

REGISTRADO N° R- 630

Corresp. Expte. N° 2380/2015

BAHIA BLANCA, 8 de julio de 2015

VISTO:

La Resolución R- N° 509/15 por la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División del Servicio Automotores;

CONSIDERANDO:

Que las fechas del examen escrito y de la entrevista están previstas para los días 20 y 25 de agosto de 2015 respectivamente;

Que uno de los jurados designados para entender en el mencionado concurso es personal de la Universidad Nacional de Luján, por lo que resulta conveniente que las fechas de las instancias evaluativas sean consecutivas;

Que, por lo expuesto, es necesario rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 509/15 en el cual se estipulan las mismas;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 509/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6°: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 24 de agosto de 2015.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 25 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Escuela de Agricultura y Ganadería, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Miguel ADURIZ
Secretario General Técnico

Dr. Mario Ricardo SABBATINI
Rector

